PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 24 de Abril de 2014.-

Señor/es
INFOSERVIS 77
VILLA ELISA
TEL.: 021 945 771
E-mail: negviera@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 04/2014. **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Impresoras, Fax, UPS, Centralita y Circuito Cerrado". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 34 de fecha 23/04/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Impresoras, Fax, UPS, Centralita y Circuito Cerrado"**, PAC/ID Nº 271.789 a la firma:**S & V SERVIS**, propiedad del **Sr. SILVIO DOMINGO VILLALBA**, con **RUC Nº 2240656-5**, ART. 2°, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

INFOSERVIS 77
24-04-2014

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 24 de Abril de 2014.-

Señor/es
S & V SERVIS
CIUDAD DEL ESTE
Presente:

Ref.: CD Nº 04/2014. **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Impresoras, Fax, UPS, Centralita y Circuito Cerrado". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 34 de fecha 23/04/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Impresoras, Fax, UPS, Centralita y Circuito Cerrado"**, PAC/ID Nº 271.789 a la firma:**S & V SERVIS**, propiedad del **Sr. SILVIO DOMINGO VILLALBA**, con **RUC Nº 2240656-5**, ART. 2°, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

GABVER
RUC 4553351-2

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 24 de Abril de 2014.-

Señor/es
S & V SERVIS
CIUDAD DEL ESTE
Presente:

Ref.: CD Nº 04/2014. **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Impresoras, Fax, UPS, Centralita y Circuito Cerrado". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 34 de fecha 23/04/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Impresoras, Fax, UPS, Centralita y Circuito Cerrado"**, PAC/ID Nº 271.789 a la firma:**S & V SERVIS**, propiedad del **Sr. SILVIO DOMINGO VILLALBA**, con **RUC Nº 2240656-5**, ART. 2°, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartome
Jefe U.O.C

25-04-14